



Expediente: AMU-COM/300 - 03/2020

Elaborado por el Mtro. José Luis Ortiz Montes

luisprovo@hotmail.com

NOM-001-SEDE-2012

TITULO 4

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

4.2.7 Tipo de canalización y métodos de instalación de canalizaciones

La selección del tipo de alambrado y los métodos de instalación dependen de:

- La naturaleza del lugar;
- La naturaleza de las paredes u otras partes de los edificios que soportan el alambrado;
- La accesibilidad de las canalizaciones a las personas y animales domésticos;
- La tensión eléctrica;
- Los esfuerzos electromecánicos que puedan ocurrir en caso de falla a tierra y corrientes de cortocircuito;
- Otros esfuerzos a los cuales puedan ser expuestos los conductores durante la construcción de las

Instalaciones eléctricas o cuando están en servicio.

110-8. Métodos de alambrado. En esta NOM sólo se consideran métodos de alambrado reconocidos como adecuados. Estos métodos de alambrado **se permitirán** en cualquier tipo de edificio u ocupación, siempre que en esta NOM no se indique lo contrario.

CAPITULO 3

METODOS DE ALAMBRADO Y MATERIALES

ARTICULO 300

METODOS DE ALAMBRADO

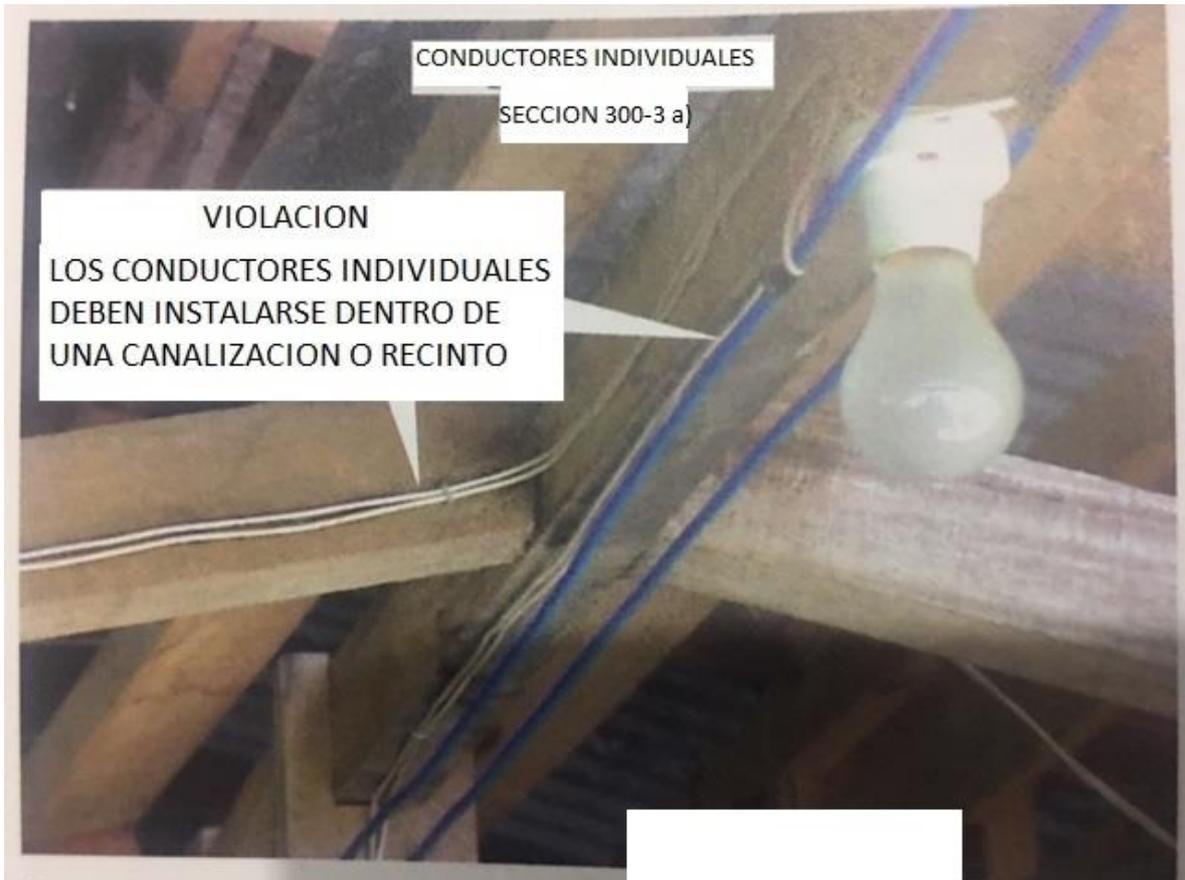
A. Requisitos Generales

300-1. Alcance.

a) Todas las instalaciones de alambrado. Este Artículo comprende los métodos de alambrado para todas las instalaciones de alambrado, a menos que se modifique por otros artículos.

300-3. Conductores.

a) Conductores individuales. Sólo **se deben** instalar conductores individuales, de los especificados en la Tabla 310-104(a) cuando formen parte de uno de los métodos de alambrado reconocidos en el Capítulo 3.



Excepción: Se permitirán conductores individuales cuando se instalan como conductores aéreos separados de acuerdo con 225-6.

b) Conductores del mismo circuito. Todos los conductores del mismo circuito y, el conductor puesto a tierra, todos los conductores de puesta a tierra de los equipos y los conductores de unión, cuando se usen, deben estar instalados en la misma: canalización, canal auxiliar, charola portacables, ensamble de conductores aislados en envolventes, zanja, cable o cordón, a menos que se permita algo diferente, de acuerdo con (1) a (4) siguientes.



250-102. Conductores y puentes de unión.

e) Instalación. Se permitirá que los conductores o puentes de unión y los puentes de unión del equipo se instalen dentro o fuera de la canalización o envoltente.

1) Dentro de la canalización o envoltente. Si está instalado dentro de una canalización, el puente de unión del equipo y puentes de unión o conductores **deben cumplir con los requisitos de 250-119 y 250-148.**

2) Fuera de la canalización o envoltente. Si está instalado en el exterior, la longitud del puente de unión o del puente de unión de conductor o equipo, **no debe ser mayor a 1.80 metros y debe ir junto a la canalización o envoltente.**



Elaborado por el Mtro. José Luis Ortiz Montes
luisprovo@hotmail.com